



0003045

DECRETO ALCALDICIO Nº

Quintero 2 6 SET. 2017

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial a nombre de DEYSI CONTRERAS SANDOVAL. cédula de identidad Nº , domiciliada en
en el giro de local de expendio de alimentos.
Lo establecido en Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar, incorporado en el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales.
Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de Nº 3063 de Rentas Municipales
El derecho que otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Comercial (M.E.F) en el giro de local de expendio de alimentos, a doña DEYSI CONTRERAS SANDOVAL, cédula de identidad ubicada en calle Las Tranqueras N°26 Loncura.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

RICIÓ CARRASCO RARDO ALCALDE

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- Patentes Comerciales
 Interesado (g)

MCP/YGS/MIVP/MBVP/kse